



INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA (I.C.J.C.E.)

---

**CIRCULAR N° E05/2012**

**ASUNTO:** Revisión de la Guía de actuación número 19 en relación con los encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera.

**EXTENSIÓN:** Miembros ejercientes del ICJCE.

**FECHA:** 23 de abril de 2012.

En julio de 2008 la Comisión Técnica del ICJCE emitió la guía de actuación número 19, que incluía recomendaciones para la realización de encargos en relación con la aplicación de determinados procedimientos acordados con el cliente, dado que se trataba de servicios no regulados por la Ley de Auditoría de Cuentas vigente a dicha fecha.

De acuerdo con el artículo 3 del Reglamento que desarrolla el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de cuentas aprobado por el Real Decreto 1/2011, de 1 de julio, tampoco se consideran comprendidos en ninguna de las modalidades de auditoría de cuentas establecidas en el citado reglamento los trabajos realizados sobre cuentas anuales, estados financieros o documentos contables consistentes en la comprobación específica de hechos concretos. No obstante, si bien esencialmente las recomendaciones dadas en la guía mencionada siguen siendo válidas, la Comisión Técnica ha considerado conveniente revisar la guía en su redacción anterior, con objeto de mejorarla a la vista de la experiencia acumulada en estos años, así como para fortalecer la adaptación a la norma internacional de referencia que regula la actuación del auditor en este tipo de trabajos, que es la ISRS 4400 “Engagements to perform agreed-upon procedures regarding financial information”, emitida por la IFAC.<sup>1</sup>

El documento se encuentra disponible en la página web del Instituto, [www.icjce.es](http://www.icjce.es) (área privada, apartado “Normativa - Guías de actuación”).

Para cualquier tipo de aclaración no dudéis en dirigir vuestra consulta al Departamento Técnico, utilizando el e-mail y facilitando un número de teléfono de contacto, y se intentará daros respuesta lo antes posible.

José María López Mestres  
Presidente de la Comisión Técnica

---

<sup>1</sup> Se incluye una traducción oficial de la ISRS 4400 como archivo adjunto de la guía de actuación.